

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Gestión Humana



CONVOCATORIA ABIERTA No. PT - PUCZSC 2044 - 01 -011- PLANTA TEMPORAL

DATOS GENERALES								
Convocatoria Abierta No.		PT - PUCZSC 2044 - 01 -011						
Cargo:	Profesional Universitario	Código: 2044 Grado: 07						
Fecha de Publicación:		25 de agosto de 2017						
	LISTADO DEFINI	TIVO DE RESULTADOS REGIONAL HUILA						

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Huila de la convocatoria PT-PUCZSC 2044 -01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
	C.Z. Garzón	2	36.305.356	76,8	36.305.356
			55.067.976	73,8	55.067.976
	C.Z. La Gaitana	3	1.075.270.080	79,4	1.075.270.080
			7.726.372	79,7	7.726.372
REGIONAL	C.Z. Neiva 1	4.	26.421.371	78,5	26.421.371
HUILA			1.075.270.595	76,0	1.075.270.595
			36.273.612	78,2	36.273.612
	C.Z. Pitalito	3	1.083.895.908	74,0	1.083.895.908
			1.083.911.916	77,4	1.083.911.916
			1.085.280.922	72,9	

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. "Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso."

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas unicamente al correo electrónico plantatempabciudadano@icbf.gov.co Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Estamos cambiando el mundo



República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Dirección de Gestión Humana



Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

> CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ Director de Gestión Humana

Aprobó: Caridad Jiménez Giraldo /Revisó: Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán